



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

14 DE ABRIL DE 2011

No. 1074

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Dirección General Administrativa en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México 3

#### Proyecto Metro del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Características Fundamentales de la Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac - Mixcoac 44
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo de la Dirección General de Administración en el Proyecto Metro del Distrito Federal en su apartado de procedimientos, registro MA-12013-9/09 45

#### Secretaría de Finanzas

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Subsidio y Calendario de Ministraciones de los Recursos que recibirá la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito federal por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2011, así como sus Reglas de Operación Emitidas por la Auditoría Superior de la Federación 46

#### Secretaría de Transportes y Vialidad

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública de la Secretaría de Transportes y Vialidad correspondiente al año 2011 y enero 2012, para efectos de los actos y procedimientos de su competencia 57

#### Secretaría de Protección Civil

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer 2 Procedimientos de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Humanos 59

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Cuajimalpa de Morelos</b>	
◆ Presupuesto del Programa Operativo Anual 2011	60
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Rural Sustentable de Milpa Alta (PRODESUMA 2011), publicadas en la Gaceta Oficial del Gobierno de Distrito Federal, No. 1023 bis tomo II con fecha 31 de enero de 2011	62
<b>Delegación de Tláhuac</b>	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2011	64
<b>Delegación Tlalpan</b>	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2011	65
• Programa de Promotores Culturales 2011	
• Promotores de la Dirección General de Enlace Ciudadano	
• Modelos de Ordenamiento Territorial	
• Promotores Sociales de Ordenamiento Territorial en Tlalpan	
• Promotores Operativos para el retiro de vehículos en atención a la demanda ciudadana, así como la Evaluación y Diagnóstico en conflictos viales para la liberación de vialidades	
• Promotores sociales de Atención a la Ciudadanía para la Prevención del Delito y Promoción de la Cultura de la Legalidad y Elaboración de un Atlas Delictivo	
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal</b>	
◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública, de la Caja De Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, correspondientes al año 2011 y enero 2012 para efectos de los actos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública	81
<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	
◆ <b>Delegación Venustiano Carranza.-</b> Licitación Pública Múltiple Nacional Número 30001030-003-2011.- Convocatoria 03/2011.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación del parque vehicular y maquinaria	83
◆ <b>Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-</b> Licitación Pública Nacional Número ALDF/VL/LPN/007/2011 a plazos recortados.- Adquisición de artículos de oficina, tonners, cartuchos, cabezales y papel para impresión	84
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
◆ Derfin, S.A. de C.V.	85
◆ Inmobiliaria Acapulco Diamante, S.A. de C.V.	86
◆ Inmobiliaria Acapulco Platino, S.A. de C.V.	86
◆ Compañía Internacional de Comercio, S.A.P.I. de C.V.	87
◆ Inter Building Remodelaciones, S.A. de C.V.	88
◆ Provisto, S. de R.L. de C.V.	89
◆ Domipromo, S.A. de C.V.	90
◆ Servicios RHMEX, S.A. de C.V.	91
◆ Servicios Técnicos y Especializados de Personal GENS, S.A. de C.V.	92
◆ Promotora de Mercado Especializado TG, S.A. de C.V.	93
◆ Fontaine Quinta Rueda, S.A. de C.V.	94
◆ Torres Corzo Automotriz de León, S.A. de C.V.	95
◆ Montajes y Revestimientos de Hornos y Calderas, S.A. de C.V.	96
◆ Empresas Segal, S. A. de C. V.	96
◆ Arrachera House, S.A.P.I.B. de C.V.	97
◆ Ingenio el Refugio, S. A. de C. V.	97
◆ FFW Servicios, S.A. de C.V.	98
◆ Sociedad Operadora de Microfinanzas de Veracruz, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR	99
◆ Edictos	101

c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación de potenciales personas beneficiari@s debido a la restricción presupuestal y se exija la transparencia en la incorporación de las personas que recibirán ayudas por concepto de este programa.

Por otra parte, la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.

### **IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES**

El Enlace Administrativo de la Dirección General de Cultura será la unidad técnica-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del programa y esta se realizará mensualmente, al término del período inmediato anterior.

Los instrumentos de medición cuantitativa se basan en las 40 ayudas que se entregarán a lo largo del ejercicio fiscal 2011. Los instrumentos cualitativos se reflejarán en los resultados que se obtengan de los informes de actividades de los promotores, en el entendido de que estos serán calificados en una escala del 1 al 10, teniendo esta última cifra como calificación máxima y que representará el total de las tareas encomendadas y en la permanencia de los promotores dentro del programa.

Así las cosas, se establecen los siguientes indicadores:

El “índice de continuidad y permanencia de los peticionarios en las tareas asignadas”, en el que se medirá cuantos beneficiarios del total de los seleccionados permaneció cumpliendo durante todo el período 2011 las tareas encomendadas. Esto puede representarse mediante la siguiente ecuación:

$$\frac{(TBP2011) \times (100\%)}{TB = (40)}$$

\*TBP2011: Representa los beneficiarios que permanecieron realizando actividades durante todo el ejercicio 2011.

\*TB: Representa las 40 ayudas que se brindarán.

La Dirección General, evaluará las necesidades de actividades culturales, tales como la difusión, la organización e impartición de cursos y talleres, entre otras, según sea el caso, mediante el cruce de la programación mensual de actividades y los reportes de actividades entregados.

El “índice de cumplimiento de tareas encargadas a los beneficiarios”, con el que se podrá determinar el grado de cumplimiento de las tareas encargadas a cada promotor, lo cual puede representarse en términos algebraicos, de la siguiente forma.

$$\frac{TTC \times (100\%)}{TTE}$$

\*TTC: Representa el total de tareas cumplidas

\*TTE: Es igual al total de tareas encargadas

### **X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

A petición del Consejo Ciudadano Delegacional en Tlalpan se podrá proporcionar a este órgano la información que requiera relativa a las actividades de este programa, siempre y cuando no se lesionen los derechos de protección a los datos personales de l@s beneficiari@s.

### **XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES**

Este programa no está articulado con otros programas o acciones.

## **PROMOTORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE CIUDADANO**

### **I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan  
Dirección General de Enlace Ciudadano

### **II. OBJETIVOS Y ALCANCES**

#### **ALCANCES**

En general los promotores sociales participaran como un vinculo en las acciones de atención en materia de servicios públicos, así

como detección de puntos de conflicto, colaboración en jornada de índole operativo e identificar a la población vulnerable y de alta marginalidad de la demarcación que se atiende a través de los programas sociales, así como al universo al cual se pretende llegar.

### OBJETIVO GENERAL

Crear espacios de interlocución entre gobernantes y gobernados para la atención y seguimiento de las demandas sociales, fomentar la participación ciudadana, establecer criterios y mecanismos para la evaluación de políticas y programas a través de las audiencias, campañas de difusión sobre los servicios públicos, acciones y programas sociales, jornadas comunitarias, acciones de participación para el rescate de los espacios públicos y fomento de la identidad comunitaria en los pueblos rurales.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar Audiencias y Recorridos Delegacionales.
- Coordinar los recorridos ejecutados por el Jefe Delegacional y Estructura en diferentes colonias en la demarcación.
- Efectuar 01 elección en el presente año del subdelegado del Pueblo de Parres en la Delegación Tlalpan.
- Llevar a cabo acciones de participación para el rescate y fomento de la identidad comunitaria en los Pueblos Rurales de Tlalpan.
- Realizar jornadas comunitarias para el rescate de espacios públicos.
- Realizar campañas de difusión sobre políticas y programas delegacionales.
- Realizar la difusión de los Programas Delegacionales de acuerdo a los Comités Ciudadanos electos en las 208 colonias de Tlalpan.
- Realizar Consulta de Prioridades Ciudadanas para el Presupuesto Participativo.

### III. METAS FÍSICAS

Hasta 32 promotores clasificado de la siguiente manera:

4 Promotores tipo A de \$ 6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.).

28 Promotores tipo B de \$ 3,300.00 (Tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.).

### IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Monto Anual \$ 1,513,200.00 (Un millón quinientos trece mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

Clasificación	Nº de Plazas	Periodo	Monto por Clasificación	Vigencia en meses	Apoyo Extraordinario	Monto Total Anual
Promotor Tipo A	4	Enero - Diciembre	\$ 6,000.00	12	1 Mes	\$ 312,000.00
Promotor Tipo B	28	Enero - Diciembre	\$ 3,300.00	12	1 Mes	\$ 1,201,200.00

### V. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

#### REQUISITOS

De preferencia ser residente de la Delegación Tlalpan

Tener disponibilidad de horario

Entregar copias de la siguiente documentación:

- Una fotografía tamaño infantil
- Acta de nacimiento
- Comprobante de estudios
- Carta compromiso
- Curp
- Credencial de elector (original y copia)

#### ACCESO Y SELECCIÓN

Se realizará entrevista al interesado los primeros 5 días hábiles del mes de enero en las oficinas de la Dirección General de Enlace Ciudadano en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en la cual se aplicara un cuestionario de selección para conocimiento de datos personales, conocimiento del territorio, así como de los servicios públicos que brindan las Direcciones Generales y la Jefatura Delegacional.

Se notificará al ciudadano(a) los primeros 5 días hábiles después del proceso de selección, el estatus de su solicitud de forma personal y/o vía telefónica de conformidad con los espacios disponibles.

**“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”**

#### **VI. PROCEDIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN**

Dedicar un mínimo de 4 horas diarias a las tareas de promoción social diseñadas por el Gobierno Delegacional, lo que se acredita mediante el registro de asistencia interno e informes mensuales de actividades.

Se dará de baja y se sustituirá al promotor social por 3 inasistencias, por el mal desempeño de sus actividades o por así convenir al mismo.

#### **VII. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD**

Ingresar escrito a la Dirección General de Enlace Ciudadano y/o Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan.

#### **VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD**

Podrán participar todos los ciudadanos (as) interesados (as) sin exclusión, siempre y cuando cumplan con los requisitos antes mencionados y los lugares disponibles.

Se notificará al ciudadano (a) los primeros 5 días hábiles después del proceso de selección el estatus de su solicitud de forma personal y/o vía telefónica.

#### **IX. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES**

A través de las Jefaturas de Unidad Departamental por medio de reportes de actividades mensuales y lista de asistencia de control interno.

#### **X. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL**

Cualquier persona interesada podrá ingresar al programa, sin más limitante que cumplir con los requisitos y el número de lugares disponibles.

#### **XI. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS**

Con la Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección General de Cultura, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Jurídico y de Gobierno, Dirección de Seguridad Pública.

### **MODELOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

#### **I. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan  
Dirección General Jurídico y de Gobierno  
Dirección de Ordenamiento Territorial  
Subdirección de Ordenamiento y Regularización Territorial  
Unidad Departamental de Ordenamiento Territorial

#### **II. OBJETIVOS Y ALCANCES**

##### **Alcances**

Se brindará la orientación supervisión y coordinación necesaria a los habitantes de asentamientos humanos en suelo de conservación, equivalente a 500 familias que participarán activamente en la planeación y construcción de muros de protección y delimitación de los polígonos, arreglo de caminos, implementación de sistemas para la captación y el tratamiento de las aguas residuales, reforestación, orientación para la separación de residuos sólidos, etc.

El programa de Modelo de Ordenamiento Urbano busca conformar el ordenamiento territorial y aprovechamiento del suelo de forma sustentable, a través del control de los asentamientos humanos irregulares a los cuales se les establecerá en polígonos que han sido determinados para el desarrollo urbano con condicionantes como delimitación y crecimiento, evitando que se desarrollen nuevos asentamientos en zonas de riesgo y áreas de conservación ecológica; orientando su crecimiento a zonas urbanas o determinadas para ese uso.

##### **Objetivo general**

Consolidar la participación de los habitantes de los asentamientos humanos irregulares en los programas de protección al medio ambiente en suelo de conservación de la Delegación Tlalpan, promoviendo al mismo tiempo la corresponsabilidad en la ejecución